

euaa en 2024

La EUAA apoya a los Estados miembros en la aplicación del paquete legislativo de la Unión Europea (UE) que regula el asilo y la acogida, conocido como Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).

La Agencia

tiene el mandato de mejorar el funcionamiento del SECA y ayudar a los Estados miembros proporcionando:



Apoyo operativo

mediante el despliegue de personal y la provisión de infraestructuras y servicios



Desarrollo de capacidades

para los funcionarios nacionales de asilo y acogida;



Asistencia técnica

mediante la recogida, el análisis y la difusión de datos relacionados con el asilo y el desarrollo de normas y directrices operativas.



Apoyo operativo

El apoyo de la EUAA a los Estados miembros alcanzó niveles sin precedentes en 2024.

1 077

personal
equivalente a
tiempo completo
desplegado en
13 países

85 000

registros
apoyados

16 000

entrevistas
realizadas en
5 países de
operaciones

El [Centro de Apoyo al Reasentamiento](#) de Turquía prestó apoyo a



34 misiones de reasentamiento y proporcionó asistencia a **4 100**

refugiados, la mayor cifra desde la creación del centro en 2019.



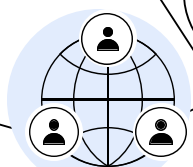
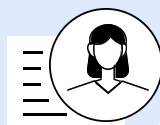


Equipos de Apoyo al Asilo

Un total de **139** expertos de los **Estados miembros** fueron designados para formar parte de los Equipos de Apoyo al Asilo por parte de

18 Estados miembros

759
trabajadores
interinos



125
expertos de los
Estados miembros



75
miembros del personal

623
expertos externos remunerados

Expertos designados por país

•	Austria	7
•	Bélgica	5
•	Bulgaria	1
•	Croacia	2
•	Chequia	11
•	Dinamarca	6
•	Finlandia	5
•	Francia	21
•	Alemania	2
•	Hungría	5
•	Letonia	1
•	Países Bajos	16
•	Noruega	9
•	Polonia	12
•	Eslovaquia	12
•	España	14
•	Suecia	8
•	Suiza	2



Desarrollo de capacidades



Un aumento del **29 %** en las actividades de formación de la EUAA con respecto a 2023, con cerca de **18 000** participaciones.

La EUAA **revisó y mejoró** sus **módulos de formación**, al tiempo que ha diseñado nuevos módulos para colmar las lagunas detectadas.

El currículo europeo en materia de asilo siguió siendo un recurso dinámico, exhaustivo y pertinente para apoyar a los funcionarios de asilo y acogida.

En diciembre de 2024, la EUAA fue **acreditada** por las autoridades maltesas como nuevo **proveedor de educación superior**.





Conocimientos en materia de asilo



Ante la creciente demanda de IPO e información médica del país de origen, la **EUAA publicó información** sobre el seguimiento de la situación en países de origen clave, como **Afganistán, Siria y Ucrania**.

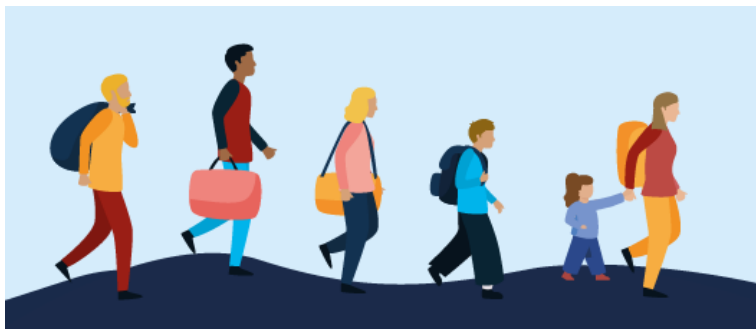
En 2024, la Agencia elaboró o actualizó **veintiuna guías y herramientas**, por ejemplo, sobre la garantía de la calidad, el suministro de información en el procedimiento de asilo, el registro, la planificación de contingencias y las alternativas al internamiento.

Más de 600 nuevos casos registrados en la **base de datos de jurisprudencia de la EUAA**.

Inclusión de nuevas páginas y actualización de contenidos en la plataforma **EUAA Who is Who**, incluida una cartografía de las instituciones nacionales de derechos humanos en Europa.



Conocimientos en materia de asilo



Un nuevo informe titulado ***Voices in Europe: Experiences, hopes and aspirations of forcibly displaced persons from Ukraine*** [«Voces en Europa: Experiencias, esperanzas y aspiraciones de los desplazados forzosos de Ucrania», disponible en inglés], elaborado conjuntamente con la OCDE y con la contribución de Gradus Research Company, recogió las experiencias de más de 1 500 participantes de la **encuesta de la EUAA a las personas inmigrantes llegadas de Ucrania.**



Más de 2 500 participantes de autoridades, órganos jurisdiccionales y organizaciones nacionales asistieron a reuniones y talleres temáticos de la EUAA para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos.



Conocimientos en materia de asilo



Seguimiento de la aplicación operativa y técnica del SECA

Para preparar el mecanismo de supervisión de la Agencia, se ha creado una [metodología común de seguimiento](#) y un [programa plurianual de seguimiento](#) para el período 2026-2030.



Apoyo a la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo

Se elaboró un programa específico para facilitar una transición efectiva por parte de los Estados miembros a un SECA revisado (*véanse más detalles en la sección 2.1*).

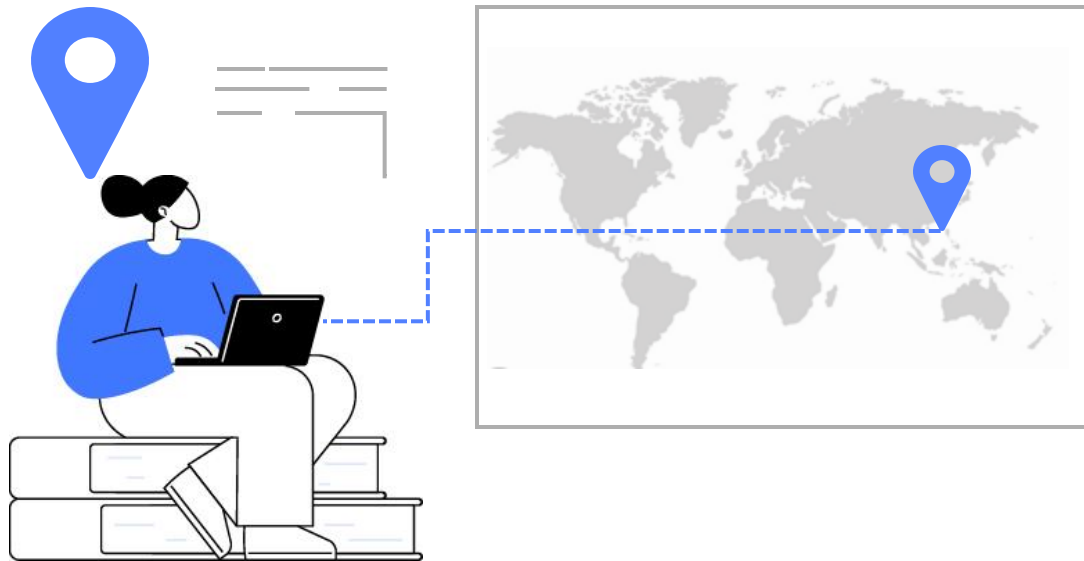
Se desarrolló una formación a medida para los Estados miembros con el fin de abordar sus necesidades derivadas de las obligaciones que emanan de los instrumentos legislativos del Pacto.

La Agencia elaboró documentos de orientación, herramientas de calidad, normas e indicadores para apoyar a los Estados miembros en la aplicación práctica del Pacto.



Cooperación internacional

La EUAA siguió **apoyando** a las autoridades nacionales en **terceros países**, a saber, en los **Balcanes Occidentales, Turquía** y en la región de **Oriente Próximo y Norte de África (MENA)**.



Las **evaluaciones externas** de las hojas de ruta para la cooperación con [Kosovo](#) y [Montenegro](#) indicaron que **las iniciativas de la EUAA respondían en gran medida a las necesidades de las autoridades asociadas** y contribuían a reforzar los procedimientos de asilo. Las evaluaciones recomendaron armonizar el objetivo, el alcance y el calendario de las hojas de ruta con los recursos disponibles.

Se organizaron sesiones de formación para profesionales del asilo y la acogida en terceros países.



Derechos fundamentales

El agente de derechos fundamentales recibió seis quejas en 2024

- 2 por presuntos actos en **Chipre**
- 1 por presuntos actos en **Grecia**
- 1 por presuntos actos en **Alemania**
- 2 en países ajenos a las actividades operativas de la EUAA

En relación con...

Presuntas violaciones del **derecho de asilo** (artículo 18 de la Carta de los Derechos Fundamentales)

El derecho a la **dignidad humana** (artículo 1 de la Carta de los Derechos Fundamentales)

No discriminación (artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales)

Se consideraron inadmisibles cuatro quejas

(no implicaban a miembros de un equipo de apoyo al asilo de la EUAA o los hechos no constituían una violación de los derechos fundamentales).

Una se suspendió a la espera de más información

Una siguió **en fase de examen**